

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la **Alcaldía de Bucaramanga**, la información es un activo fundamental para la prestación de sus servicios y la toma de decisiones eficientes, razón por la cual existe un compromiso expreso de protección de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

Consciente de sus necesidades actuales, la **Alcaldía de Bucaramanga** implementa un modelo de gestión de seguridad de la información como la herramienta que permite identificar y minimizar los riesgos a los cuales se expone la información, ayuda a la reducción de costos operativos y financieros, establece una cultura de seguridad y garantiza el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales, regulatorios vigentes.

El proceso de análisis de riesgos de los activos de información es el soporte para el desarrollo de las Políticas de Seguridad de la Información y de los controles y objetivos de vigilancia seleccionados para obtener los niveles de protección esperados; este proceso estará enmarcado dentro del Plan Estratégico de la Tecnología de la Información PETIC.

Esta política será revisada con regularidad como parte del proceso de revisión estratégica, o cuando se identifiquen cambios en la Entidad, su estructura, sus objetivos o alguna condición que afecte la política, para asegurar que sigue siendo adecuada y ajustada a los requerimientos identificados.

La **Alcaldía de Bucaramanga**, para el cumplimiento de su misión, visión, objetivo estratégico y apegado a sus valores corporativos, establece la función de Seguridad de la Información en la Entidad, con el objetivo de:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de sus usuarios y servidores públicos.
- Apoyar la innovación tecnológica.

- Implementar el Plan de Copias de seguridad de la información.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los servidores públicos, practicantes y usuarios de la administración municipal.
- Garantizar la continuidad de los procesos de la administración frente a incidentes de la plataforma tecnológica.

## POLITICAS GENERALES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- **La Alcaldía de Bucaramanga** ha decidido **definir, implementar, operar y mejorar** de forma continua un Plan de Copias de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades de la Entidad, y a los requerimientos regulatorios. Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de **los empleados, proveedores o terceros**.
- **La Alcaldía de Bucaramanga** protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos **otorgados a terceros** (ej.: proveedores o usuarios), o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
- **La Alcaldía de Bucaramanga** protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos administrativos, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de ésta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- **La Alcaldía de Bucaramanga** establecerá mecanismos de protección de su información contra las amenazas originadas por parte de cualquier tipo de personas.

- **La Alcaldía de Bucaramanga** establecerá mecanismos de protección de las instalaciones de procesamiento y de la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- **La Alcaldía de Bucaramanga** administrará la operación de sus procesos garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- **La Alcaldía de Bucaramanga** fortalecerá el control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- **La Alcaldía de Bucaramanga** garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- **La Alcaldía de Bucaramanga** garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su Plan de Copias de seguridad.
- **La Alcaldía de Bucaramanga** garantizará la disponibilidad de sus procesos y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- **La Alcaldía de Bucaramanga** definirá e implantará controles para proteger la información contra violaciones de autenticidad, accesos no autorizados, la pérdida de integridad y que garanticen la disponibilidad requerida por los clientes y usuarios de los servicios ofrecidos por la Entidad.